

ERCROS, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de mayo de 2004, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Mutua General de Seguros, calle Entenza, 325-335 de Barcelona, el día 17 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, en los mismos lugar y hora del siguiente día, 18 de junio de 2004, en segunda convocatoria, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión de la Sociedad y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión del grupo de sociedades del que Ercros, S.A. es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2003.

Cuarto.- Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de las sociedades de su grupo, dentro de los límites y con los requisitos legales, con revocación de la autorización vigente.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales consistente en la incorporación de un nuevo artículo 33 bis “Comité de Auditoría”, regulando dicho Comité en los términos requeridos por la Disposición Adicional decimoctava de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, según la redacción dada por el artículo 98 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Cese y nombramiento de consejeros.

Octavo.- Adopción de acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten sobre los puntos que anteceden.

Noveno.- Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, por correo postal o a través de la página web de la compañía (www.ercros.es) todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Reglamento del Consejo de Administración y el informe de gobierno corporativo.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que sean titulares, como mínimo de 100 acciones de la compañía, cuya titularidad aparezca inscrita a su favor, cinco días antes de aquel en que haya de celebrarse la Junta, en los registros

contables de cualquier entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, pudiendo asistir a la Junta bien personalmente o bien representado por medio de otra persona.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o por la propia Sociedad, en el domicilio social, acreditando su inscripción en los registros contables antes citados.

Se recuerda a los señores accionistas con derecho de asistencia, que podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista, en la forma prevista en los artículos 106 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas y 16 de los Estatutos Sociales.

Nota: Para evitar molestias a los señores accionistas, se avisa que, presumiblemente, la Junta no podrá celebrarse el jueves día 17 de junio de 2004. Por lo tanto, salvo información en contra que se publicaría a través de la prensa, debe entenderse que la Junta tendrá efecto el viernes día 18 de junio de 2004, a las doce horas.

Barcelona, 18 de mayo de 2004.- El secretario del Consejo de Administración.-
Santiago Mayans Sintés.